

## **Transcripción de los manuscritos del Archivo Histórico Nacional sobre los efectos del terremoto de Lisboa en las Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf, el día 1 de noviembre de 1755**

Las ondas sísmicas causadas por el terremoto fueron sentidas a través de Europa hasta Finlandia y África del Norte. Maremotos de incluso 20 m de altura barrieron la costa del Norte de África, y golpearon las islas de Martinica y Barbados al otro lado del Atlántico. Un maremoto de 3 m golpeó también la costa meridional inglesa.

**En España**, el rey Fernando VI, ante la magnitud del fenómeno y por haberlo vivido en primera persona, una semana más tarde del triste suceso, ordenó al gobernador del Supremo Consejo de Castilla la preparación de un informe sobre el terremoto. Para realizar tan magna encuesta se elaboró un cuestionario de ocho preguntas dirigido a las personas de «mayor razón» de las capitales y pueblos de cierta importancia, para que contestaran lo más rápido posible y con sus respuestas tener una idea más acertada de la incidencia del terremoto en el reino.

Las preguntas eran las siguientes:

1. *¿Se sintió el terremoto?*
2. *¿A qué hora?*
3. *¿Cuánto tiempo duró?*
4. *¿Qué movimientos se observaron en los suelos, paredes, edificios, fuentes y ríos?*
5. *¿Qué ruinas o perjuicios se han ocasionado en las fábricas?*
6. *¿Han resultado muertas o heridas personas o animales?*
7. *¿Ocurrió otra cosa notable?*
8. *Antes de él ¿hubo señales que lo anunciasen?*

Se recibieron respuestas de 1.273 localidades advirtiéndose en algunas de ellas carencias importantes de información, exageraciones o imprecisiones. Actualmente se guarda toda esta documentación en el Archivo Histórico Nacional, documentación que ha sido recopilada y publicada hace unos años por *J. M. Martínez Solares* en *Los efectos en España del terremoto de Lisboa* (Ministerio de Fomento, Madrid, 2001).

Es difícil estimar las pérdidas personales producidas por el terremoto en el territorio español, algunas fuentes hablan de en torno a las 5.300 víctimas, y de unas pérdidas materiales valoradas en 53.157.936 reales de vellón. Sobre este aspecto, algunas de las noticias conocidas son.

**En la provincia de Jaén**, se produjeron daños en las torres de la catedral de la capital provincial. Éstas se agrietaron y la estabilidad del edificio se vio comprometida, lo que obligó a la construcción del Sagrario, en 1761, para darle consistencia a la estructura. También hay constancia de los daños ocasionados en otras localidades de la provincia, como los producidos en el castillo de Alcaudete que, aún habitado en aquella época, tuvo que ser abandonado por los destrozos. En Baeza se desplomó su catedral, así como la gran cúpula de la capilla de San Andrés.

*Fuente: wikipedia*

[921] VILLACARRILLO (Jaén)

Muy señor mío:

En carta de V. S., de 17 de este mes, recibimos la copia de la Orden Real dirigida a V. S. por el Señor Gobernador del Consejo, en que, con ocasión del terremoto acaecido en el 1.º día de este mes, viene mandado que, por medio de dicho Señor Ilustrísimo, las Justicias de los pueblos en donde se padeció aquel trabajo, informen a S. M. con la más puntual exactitud sobre diferentes puntos señalados en el sobredicho Real Orden.

Y respondiendo a los que pueden tocar a esta villa, decimos:

Que en el día referido de todos Santos, algo más tarde que a las nueve de la mañana, y después de un muy grande ruido, comenzaron a temblar la tierra, y a estremecerse todos estos edificios, con tan fuertes movimientos, que generalmente se temió quedar sepultado en sus ruinas todo este vecindario medio vivo.

La duración del terremoto fue, sin la menor interrupción, como de un cuarto de hora, aunque no se sintió en todo dicho tiempo igual su mayor violencia.

El terror de todas clases de personas fue tan grande que, desamparadas las casas, y hasta los templos, por los que tuvieron aliento para correr, se llenaron estas calles de imágenes como de muerte, el aire de voces y de gemidos, pidiendo a Dios misericordia.

Acabado el temblor, se notaron en diferentes casas algunas no grandes ruinas. Esto no obstante, fueron universales la consternación y la tristeza, temiendo que se hundiría muy luego nuestra preciosa parroquial Iglesia; por cuyo motivo se trasladó inmediatamente con una procesión a Nuestro Señor Sacramentado a la de el convento de religiosas de esta villa, dejando cerrada la de la Parroquia. Mas, reconocido después por Peritos el peligro de dicha Iglesia, no es, por Misericordia de Dios Nuestro Señor, todo el que se temió a el principio. Sin embargo, es él muy bastante para que se celebren aún todas las funciones parroquiales en la Iglesia de las religiosas, y durará esto, hasta que se repare la de la Parroquia.

Lo sobredicho es cuanto nos ocurre decir en respuesta del orden de S. M., y con esta ocasión nos ofrecemos a los de V. S. y pedimos a Dios guarde a V. S. muchos años.

Villacarrillo, a 22 de noviembre de 1755.

Besan la mano a V. S. sus mayores servidores,

*Pedro Álvarez de la Barreda, Juan de Campos* [Alcaldes]

Don Joseph Delgado y Frías [= Corregidor de Baeza, quien lo remitió el 25-XI-1755].

*Ref. Archivo Histórico Nacional, Legajo 2.909, Estado*

## [941] VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Muy Señor mío:

En cumplimiento del Orden que V. S. me incluyó del Ilustrísimo Señor Gobernador del Consejo, su fecha en 8 del corriente, he tomado el informe de los sujetos más hábiles de este pueblo y todos convienen:

Que en el día primero del que sigue, antes del terremoto, sólo percibieron, como a hora de las diez de la mañana, un ruido que les pareció ser el de un coche bien armado que duraría seis minutos, al que se siguió el movimiento del suelo, hacia arriba, las paredes, con el mismo movimiento ladeándose a un lado y a otro más o menos, según tenían los trabazones de maderas.

Y que estos movimientos durarían cuatro minutos.

No se advirtió movimiento alguno en ríos, ni fuentes. Sólo sí, en un pozo, mientras duró el temblor, subió el agua, de forma que llegó a la superficie y corrió, teniendo cuatro varas, desde ella hasta el agua, siendo esta hondura la regular que tiene.

Por la Misericordia de Dios, se libertó este pueblo de los estragos que semejante terremoto puede causar. Pues no se ha experimentado muertos ni heridos ni aún el menor desplomo en los edificios. Con este motivo me ofrezco a la disposición de V. S. para cuanto se sirva mandarme y ínterin pido a Dios le guarde muchos años.

Villanueva del Arpo [= Villanueva del Arzobispo], noviembre 25, de 1755.

*Don Pedro Antonio Baltanás y Solís* [Alcaldes]

Sr. Don Joseph Delgado y Frías [= Corregidor de Baeza y Úbeda, quien lo remitió el 2-XII-1755].

*Ref. Archivo Histórico Nacional, Legajo 3.173, Estado*

## [439] IZNATORAF

Muy Señor mío:

En respuesta de la de V. S. de 17 de el que acaba, con inserción de la del Ilustrísimo Señor Gobernador del Real Consejo, decimos:

Que la mañana del día primero de este mismo mes, entre nueve y diez de ella, estando lo más de el pueblo en la única Parroquia que hay en él, oyendo la misa mayor, se sintió un espantoso ruido subterráneo, a que se siguió un terrible movimiento en la tierra y paredes, de forma que fue preciso desamparar la Iglesia, y casas, saliendo todos a la calle y Plaza.

Duró como medio cuarto de hora, y se sosegó. No ocasionó ruina ni muerte alguna.

Sólo sí quebrantó la torre de la Iglesia, que se ha reconocido por peritos y dicen ser necesario derribarla hasta la mitad, y hacerla de nuevo. Quebrantó el Castillo, y derribó parte de la coronación. Cayeron también algunos pedazos de las murallas, y se quebrantó el arco de la puerta del Arrabal en las mismas murallas, separando las piedras

labradas de él, más de un palmo del grueso de dicha muralla. Y así mismo se han quebrantado muchas paredes de casas particulares.

Y en el convento de monjas Dominicas se rajó la pared del dormitorio de alto abajo y se cayeron diferentes pedazos de sus tapias.

Las fuentes dicen crecieron de forma que salió de ella mucha más agua que la que naturalmente brotarían, y del río Guadalimar, que está a una legua de distancia de esta villa, subieron las aguas más de dos varas y cuarto.

Y habiendo hecho muchas diligencias para informarnos si se advirtieron antes algunas señales que indicasen el terremoto no hay en esta villa persona que haya advertido señal alguna.

Y así lo manifestamos a V. S., a cuya obediencia nos repetimos con la mayor devoción.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.

Iznatorafe [= *Iznatoraf*], y noviembre 30 de 1755.

Besamos las manos de V. S. sus afectísimos servidores,

*Don Juan Antonio de Bustos, Juan López Escobar* [Alcaldes]

Señor Don Joseph Delgado y Frías [= Gobernador de Baeza, quien lo remitió el 9-XII-1755].

*Ref. Archivo Histórico Nacional, Legajo 3.173, Estado*